

COMUNICADO

PARTICIPACIÓN UTILIDADES EX TRABAJADORES

PERIODO 2019

Como es de dominio público, se ha decretado el estado de emergencia nacional y cuarentena, por el periodo comprendido entre el 16 y 30 de marzo del año en curso, conforme a lo dispuesto por el D.U. N° 044-2020-PCM.

En atención a que dichas medidas afectan el desenvolvimiento de nuestras actividades administrativas la empresa se ve en la necesidad de postergar el pago de utilidades a los ex trabajadores correspondiente al ejercicio 2019.

Oportunamente y luego de superada la emergencia nacional estaremos comunicando por un diario de circulación nacional la oportunidad en que dicho pago podrá efectuarse.

Lima, 20 de marzo 2020

Gerencia General